

MUNICIPALIDAD DE BULNES
 Area Municipal
 Dirección de Administración y Finanzas
 R.U.T. : 069141200-8

Decreto N° 2763
 BULNES, 28/11/2012
 Monto: 340,722

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 - 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y
 Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SILVIA NINETTE ORREGO RIVEROS Rut : [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 340,722 TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS
 Correspondiente a DEVOLUCION MULTA POR SANCION ADMINISTRATIVA LEY DE TRANSPARENCIA, SIN RESOLUCION
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
MEMORANDUM	40	28/11/2012	340,722

REFRENDACION

Cuenta				
Saldo Presup.				

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Totales	Debe	Haber
			0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-09-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	340,722	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado-Fondos Municipales		340,722
	Totales	340,722	340,722

RICARDO E. SOTO TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

SILVIA ORREGO RIVEROS
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DAVID SANCHEZ AVALOS
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CLAUDIA URREA GAJARDO
 ENCARGADO CONTROL INTERNO

V°B° TESORERIA

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO Y RUT